



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER JUDICIAL

CIRCULAR NÚM. 01
AÑO JUDICIAL 2025-2026
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA

**CC. MAGISTRATURAS, JUDICATURAS Y DEMÁS PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE LABORA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.**

P R E S E N T E S:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima, publicada en el *Periódico Oficial "El Estado de Colima"* el 29 de septiembre de 2025, por este conducto se informa que la **correspondencia** dirigida al **Órgano de Administración Judicial** será recibida en la Oficialía Mayor, ubicada en la segunda planta del edificio del Poder Judicial del Estado, sito en avenida Calzada Galván esquina con calle Aldama, sin número, colonia Centro, Colima, Colima.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y colaboración.

ATENTAMENTE.
Colima, Col., a 09 de octubre de 2025.
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

LCDA. LETICIA PALOMA GOMEZ LLAMAS.